

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2026/02530 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la delegación de competencias.

ANUNCIO

Se da publicidad a la Resolución núm. 88_2026 de 2 de marzo de 2026, sobre delegación de competencias de la Alcaldía, que se transcribe a continuación:

"Motivado por el cese de la concejala Ángela García Romero, y la toma de posesión del cargo de concejal por D. Sergio García Gozávez en la sesión plenaria de fecha 20 de febrero de 2026.

En uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Resuelvo

Primero. Delegar las siguientes áreas/materias a favor del concejal que a continuación se indica:

Área/materia	Concejal
Cultura, festejos, igualdad y juventud	Sergio García Gozávez

Segundo. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, al no tener carácter genérico dichas delegaciones.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://jalance.sedelectronica.es>"

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Jalance, 2 de marzo de 2026.—El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

